

ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

Perfil de ingreso recomendado

Para acceder al Máster Estrategias de Creatividad Espacial y Gráfica en Instalaciones Efímeras, es obligatorio estar en posesión de alguno de los siguientes títulos homologados;

Títulos Superiores en Enseñanzas Artísticas Superiores:

- Especialidad en Diseño de Interiores
- Especialidad en Diseño de Gráfico
- Especialidad en Diseño de Producto

Otras especialidades;

- Grado en Bellas Artes
- Grado en Arquitectura
- Grado en Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Producto
- Grado en Comunicación Audiovisual
- Grado en Antropología Social y Cultural

Otras Titulaciones de grado

Se considerará requisito indispensable que aquellas personas que deseen comenzar los estudios de este Máster reúnan las siguientes condiciones;

- Capacidad creativa
- Conocimientos básicos de herramientas digitales y manuales para la representación gráfico-espacial.
- Es necesario hablar, escribir y comprender castellano para el correcto seguimiento del curso.

REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

Acceso

Sujeto a lo establecido en el **artículo 15 del Real decreto 1614/2009**

“Acceso a las enseñanzas artísticas oficiales de Máster”.

1. Para acceder a las enseñanzas oficiales de Máster será necesario estar en posesión de un **Título Superior oficial de enseñanzas artísticas, de un título oficial de Graduado o Graduada o su equivalente** expedido por una institución del Espacio Europeo de Educación Superior que faculte en el país expedidor del título para el acceso enseñanzas de Máster.

2. Asimismo podrán acceder los **titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior** sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Administración educativa competente de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente.

El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo del que esté en posesión del interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas artísticas de Máster.”

En el caso, de titulados ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior, se cumplirá con la normativa vigente citada.

Admisión

Sujeto a lo establecido en el **artículo 16 del Real decreto 1614/2009.**

“Admisión a las enseñanzas artísticas oficiales de Máster”.

1. Los estudiantes podrán ser admitidos a un Máster, conforme a los requisitos específicos y criterios de valoración de méritos que, en su caso, sean propios del título de Máster o establezca la Administración educativa competente.

2. Las Administraciones educativas incluirán los procedimientos y requisitos de admisión en el plan de estudios, entre los que podrán figurar requisitos de formación previa específica en algunas disciplinas.

3. Estos sistemas y procedimientos deberán incluir, en el caso de estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de la condición de

discapacidad, los servicios y apoyo y asesoramiento adecuados, que evaluarán la necesidad de posibles adaptaciones curriculares.

Para la admisión del alumnado al Máster, los alumnos solicitantes deberán realizar la **inscripción online en la página web: www.esdamaster.com**. Deberán además presentar la documentación en la Secretaría de la Escuela Superior de Diseño de Aragón:

- **Currículum vitae,**
- **Un portafolio**
- **Títulos académicos**
- **Expediente académico.**

El **portafolio** del alumno se someterá a valoración por parte del coordinador de Máster siguiendo los criterios marcados por la Comisión de coordinación pedagógica, compuesta por los jefes de departamento, incluido el departamento de actividades culturales, y el equipo directivo del centro junto al secretario, en base a lo recogido en el perfil de ingreso recomendado.

Se establecerá una puntuación de mínimo 0 y máximo 10, en la que los portafolios se valorarán en base a los siguientes criterios;

- **0 puntos:** Si los trabajos presentados no reflejan ninguno de los siguientes puntos.
- **De 1 a 3 puntos:** El manejo de las herramientas digitales y manuales para la representación gráfico-espacial.
- **De 1 a 3 puntos:** Creatividad y originalidad de los trabajos presentados.
- **De 1 a 2 puntos:** Capacidad de comunicación.
- **2 puntos:** Se añadirán 2 puntos a la suma de lo anterior, si los trabajos presentados han sido desarrollados en el campo de las instalaciones efímeras.

A la vez se valorará la titulación de los solicitantes según lo contemplado en la siguiente tabla;

Título Superior de enseñanzas Artísticas_

- Especialidad de Diseño Gráfico **5 puntos**
- Especialidad de Diseño de Interiores **5 puntos**
- Especialidad de Diseño de Producto **5 puntos**

- Otras especialidades **3 puntos**
- Grado en Bellas Artes **3 puntos**
- Grado en Arquitectura **3 puntos**
- Grado en Diseño Industrial y Desarrollo de Producto **3 puntos**
- Grado en Comunicación Audiovisual **3 puntos**
- Grado en Antropología Social y Cultural **2 puntos**
- Otras Titulaciones de grado **0 puntos**

La suma de los valores obtenidos en el portafolio y en la titulación, determinará el orden de admisión al Máster.

En caso de que la puntuación obtenida no alcance los 5 puntos, la solicitud será desestimada, entendiéndose que el alumno no posee los conocimientos mínimos necesarios para acceder al Máster.

Estar en posesión de alguno de los títulos anteriores es un requisito, pero en ningún caso supone un acceso directo. Deberán ser demostradas a través del portafolio presentado, las habilidades y conocimientos técnicos mínimos para poder seguir el curso de las asignaturas y ser efectivos con los bloques temáticos establecidos en el plan de estudios.

Se entiende que el nivel requerido no depende únicamente de la titulación académica del solicitante, si no que puede haber sido adquiridas por otras vías.

Nota: La admisión al Máster está determinada por la valoración del portafolio presentado por el solicitante (hasta 10 puntos) y las titulaciones académicas (hasta 5 puntos, valorándose con 0 puntos las enseñanzas oficiales universitarias no directamente relacionadas con el título).

Es decir, no se establecerán complementos formativos para los alumnos, si no que se partirá de grupos homogéneos en cuanto a su nivel de conocimiento.

Si uno o más alumnos coinciden en puntuación, el orden de preferencia se establecerá en función del expediente académico.

En caso de que la coincidencia persista, el Coordinador y Director de Máster procederán a entrevistar a los solicitantes; donde se valorará de 0 a 4 los siguientes aspectos:

- 0- No demuestra ninguna de las cualidades a evaluar
- 1- Motivación personal y profesional
- 2- Motivación personal y profesional, capacidad comunicativa

3- Motivación personal y profesional, capacidad comunicativa, experiencia laboral en el sector

4- Motivación personal y profesional, capacidad comunicativa, experiencia laboral en el sector, experiencia en trabajo en equipo.

Los estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad, contarán con los servicios de apoyo de un asesor académico nombrado por la Comisión Académica del Título de Máster, y se evaluará la necesidad de posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos.

Condiciones o pruebas de acceso

No se realizarán pruebas de acceso especiales.

Tal y como se recoge en el punto 4.2.2 se establecen dos valores para el acceso a los estudios de Máster, por una parte la **titulación de acceso**, estableciendo unos criterios para realizar la valoración, y el análisis de un **portafolio**, asegurando de esta manera un nivel mínimo de conocimientos previo a la admisión.

Normas de permanencia, modalidades de matrícula y convocatorias.

El Máster completo es anual (60 créditos) y presencial. Cabe la matrícula parcial y la realización en dos cursos académicos.

El tiempo máximo para su realización en la modalidad de completo son dos cursos académicos y en el caso de matrícula parcial tres cursos académicos.

Cada curso tendrá tres convocatorias (junio, septiembre y enero) de las cuales solo se podrán presentar a dos.

Existirá una última convocatoria adicional especial para casos justificadas documentalmente de enfermedad grave, accidente, motivo familiar, personal o causa laboral.

TASAS DE MATRÍCULA E INSCRIPCIÓN

- Inscripción: **50 €.**
- Apertura de expediente: **100 €.**
- Tasas de matrícula: **2.050 €**
- N° de cuenta bancaria: **ES60 0182 5567 190201503084**
- En el concepto deberán constar: **Nombre y apellidos**

Precios por asignaturas

- Evolución, investigación y crítica en instalaciones efímeras 4 ECTS **30 €/crédito**
- Fundamentos y estrategias de comunicación espacial y Gráfica en instalaciones efímeras 6 ECTS **35 €/crédito**
- Mecanismos de coworking y liderazgo 4 ECTS **35 €/crédito**
- Metodologías creativas 3 ECTS **35 €/crédito**
- Prácticas externas en empresas 6 ECTS **30 €/crédito**
- Proyectos efímeros: diseñador, usuario y entorno 5 ECTS **35 €/crédito**
- Taller de herramientas y técnicas de creación 12 ECTS **35 €/crédito**
- Taller de proyectos experimentales 8 ECTS **35 €/crédito**
- Trabajo fin de Máster 12 ECTS **35 €/crédito**

